



P / 7047

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 FEB. 2008**

VISTO: la nota presentada por el señor Leonardo Galante con fecha 27 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: que la misma refiere a la imposibilidad de continuar cumpliendo con el contrato de Adscripción celebrado con la Presidencia de la República con fecha 16 de mayo de 2006 y su modificativo de fecha 18 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO: que en razón de lo expuesto procede declarar rescindido el precitado contrato;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase rescindido a partir del 1° de febrero de 2008 el contrato de Adscripción celebrado entre la Presidencia de la República y el señor Leonardo Galante con fecha 16 de mayo de 2006 y su modificativo de fecha 18 de setiembre de 2007.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República